



APRUEBA PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS DELEGACIONES PRESIDENCIALES DEL PAÍS Y DEL NIVEL CENTRAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155

SANTIAGO, 05 de enero de 2026



VISTOS: Las disposiciones del D.L. N° 1.263 de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.563, de fecha 13.Dic.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

APRUEBÁSE la descentralización inicial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior para el año 2026, destinada al funcionamiento y operación del Nivel Central y las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, quedando con los presupuestos vigentes que más adelante se indican:

- Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota.
- Delegación Presidencial Provincial de Parinacota.
- Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
- Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal.
- Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.
- Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla.
- Delegación Presidencial Provincial de El Loa.
- Delegación Presidencial Regional de Atacama.
- Delegación Presidencial Provincial de Huasco.
- Delegación Presidencial Provincial de Chañaral.
- Delegación Presidencial Regional de Coquimbo.
- Delegación Presidencial Provincial de Choapa.
- Delegación Presidencial Provincial de Limarí.
- Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.
- Delegación Presidencial Provincial de San Antonio.
- Delegación Presidencial Provincial de Los Andes.
- Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua.
- Delegación Presidencial Provincial de Petorca.
- Delegación Presidencial Provincial de Quillota.
- Delegación Presidencial Provincial de Marga Marga.
- Delegación Presidencial Provincial de San Felipe de Aconcagua.
- Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.
- Delegación Presidencial Provincial de Chacabuco.
- Delegación Presidencial Provincial de Talagante.
- Delegación Presidencial Provincial de Cordillera.

Delegación Presidencial Provincial de Maipo.
Delegación Presidencial Provincial de Melipilla.
Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Delegación Presidencial Provincial de Cardenal Caro.
Delegación Presidencial Provincial de Colchagua.
Delegación Presidencial Regional del Maule.
Delegación Presidencial Provincial de Curicó.
Delegación Presidencial Provincial de Linares.
Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes.
Delegación Presidencial Regional de Ñuble.
Delegación Presidencial Provincial de Itata.
Delegación Presidencial Provincial de Punilla.
Delegación Presidencial Regional del Biobío.
Delegación Presidencial Provincial del Biobío.
Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.
Delegación Presidencial Provincial del Ranco.
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos.
Delegación Presidencial Provincial de Osorno.
Delegación Presidencial Provincial de Chiloé.
Delegación Presidencial Provincial de Palena.
Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat.
Delegación Presidencial Provincial de Aysén.
Delegación Presidencial Provincial de General Carrera.
Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza.
Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego.
Delegación Presidencial Provincial de la Antártica Chilena.
Nivel Central.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JOSE SEBASTIÁN RIVAS ANGUIITA

Jefe División de Administración y Finanzas



DISTRIBUCIÓN:

- Delegaciones Presidenciales del País.
- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- División de Gobierno Interior.
- Oficina de partes y archivo Subsecretaría del Interior.
- ID DOC

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHILOE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	V.PARCIAL	TOTAL \$
INGRESOS					50.110.813
08	00	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
	99	999	Otros .	0	
09	00	000	APORTE FISCAL (Traspasos)		50.110.813
	01	000	Libre	50.110.813	
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA		0

GASTOS					50.110.813
21	00	000	GASTOS EN PERSONAL		5.589.262
	00	000	Horas Extraordinarias año, \$ 974.910	0	
	00	000	Autorización para Viáticos en el Territorio Nacional	5.589.262	
	00	000	Autorización para Viáticos en el Exterior	0	
	03	001	Viáticos Personal a Honorario a Suma Alzada	0	
	03	007	Alumnos en Práctica	0	
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		41.634.326
	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	
	11	002	Cursos de Capacitación	0	
	12	006	Contribuciones	0	
		000	Gastos varios de funcionamiento (a distribuir mediante Resolución)	41.634.326	
24	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.887.225
	09	800	Prog.Coor.Orden Públ.y Gestión Territorial	2.887.225	
			Viaticos HSA \$387.225; St. 22 \$2.500.000		
	09	801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	0	
29	00	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
	03	000	Vehiculos	0	
	04	000	Mobiliario y Otros	0	
	05	000	Máquinas y Equipos	0	
	06	000	Equipos Informáticos	0	
	07	000	Programas Informáticos	0	
	99	00	Otros Activos No Financieros	0	
34	00	000	SERVICIO DE LA DEUDA		0
	07	000	Deuda Flotante	0	
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA		0

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59

CASTRO, 19 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Resolución Exenta N° 155 de fecha 5 de enero de 2026, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos iniciales a Delegaciones Regionales y Provinciales año 2026; el Decreto N° 368, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra al Delegado Presidencial Provincial de Chiloé; la Resolución Exenta N° 36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 155, de 13 de enero de 2025, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2026.

2. Que, es necesario aprobar el presupuesto inicial y la distribución presupuestaria del Subtítulo 21 Gastos en Personal, de la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé para el año 2026.

TENIENDO PRESENTE:

Los antecedentes señalados precedentemente.

RESUELVO:

APRUÉBASE, el presupuesto inicial y distribución de gasto para el año 2026 del Subtítulo 21.00.000 Gastos en Personal, por una suma total de \$5.589.262 (cinco millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos), que se distribuyen según el siguiente detalle y en los términos que se indican:

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	MONTO INICIAL
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.589.262
21.01	Personal de Planta	\$ 2.000.000
21.01.004.006	Comisiones de Servicio en el País	\$ 2.000.000
21.02	Personal a Contrata	\$ 3.589.262
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 3.589.262
21.03	Personal a Honorarios Suma Alzada	\$ 0
21.03.001.002	Viáticos a Honorarios Suma Alzada	\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Marcelo Malagueño Maira
Delegado Presidencial Provincial de Chiloé



19/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: j/m1bYI5F+HQuunt+dL6rg==

mrs

ID DOC : 21908870

Distribución:

1. María Carolina Ruiz Soto (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Katherine Belén Ruiz Muñoz (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
3. Melisa Fernanda Mella Yáñez (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
4. Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



Departamento de Administración y Finanzas

Desagrega Presupuesto Ítem 22 año 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60

CASTRO, 19 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Resolución Exenta N° 155 de fecha 5 de enero de 2026, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos iniciales a Delegaciones Regionales y Provinciales año 2026; el Decreto N° 368, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra al Delegado Presidencial Provincial de Chiloé; la Resolución Exenta N° 36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 155, de 13 de enero de 2025, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior, año 2026.
2. Que, es necesario aprobar el presupuesto inicial y la distribución presupuestaria del Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Uso y Consumo, de la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé para el año 2026.

TENIENDO PRESENTE:

Los antecedentes señalados precedentemente.

RESUELVO:

APRUEBASE el presupuesto inicial y distribución de gasto para el año 2026 del Subtítulo 22.00.000 Bienes y Servicios de Uso y Consumo, por una suma total de \$41.634.326 (cuarenta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos), que se distribuyen según el siguiente detalle y en los términos que se indican:

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	MONTO INICIAL
22	BIENES Y SERVICIOS	\$ 41.634.326
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 834.326
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 284.326
22.02.002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	\$ 550.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.200.000
22.03.001	Combustible para vehículos	\$ 4.200.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 4.750.000
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 1.200.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	\$ 1.500.000
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 150.000
22.04.009	Insumos Repuestos y accesorios computacionales	\$ 800.000
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 100.000
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación vehículos	\$ 700.000
22.04.013	Equipos Menores	\$ 300.000
22.05	Servicios Básicos	\$ 12.720.000
22.05.001	Electricidad	\$ 4.800.000
22.05.002	Agua	\$ 800.000
22.05.003	Gas	\$ 1.590.000
22.05.004	Correo	\$ 790.000
22.05.005	Telefonía fija	\$ 4.300.000
22.05.006	Telefonía celular	\$ 240.000
22.05.999	Otros	\$ 200.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 6.100.000
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	\$ 1.000.000
22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 5.000.000
22.06.004	Mantenimiento y reparación de Máquinas y equipos de oficina	\$ 100.000
22.08	Servicios Generales	\$ 9.970.000
22.08.001	Servicio de aseo	\$ 7.100.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 2.700.000
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	\$ 170.000
22.09	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 1.500.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 1.500.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.560.000
22.12.002	Gastos menores	\$ 1.560.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Marcelo Malagueño Maira
Delegado Presidencial Provincial de Chiloé



19/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: sWQmKzd7SIjaAdPDjwopYQ==

mrs

ID DOC : 21908990

Distribución:

1. María Carolina Ruiz Soto (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. Katherine Belén Ruiz Muñoz (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
4. Melisa Fernanda Mella Yáñez (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61

CASTRO, 19 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Resolución Exenta N° 155 de fecha 5 de enero de 2026, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos iniciales a Delegaciones Regionales y Provinciales año 2026; el Decreto N° 368, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra al Delegado Presidencial Provincial de Chiloé; la Resolución Exenta N° 36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 155, de 13 de enero de 2025, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2026.

2. Que, es necesario aprobar el presupuesto inicial y la distribución presupuestaria del Subtítulo 24. Transferencias Corrientes, de la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé para el año 2026.

TENIENDO PRESENTE:

Los antecedentes señalados precedentemente.

RESUELVO:

APRUEBASE el presupuesto inicial y distribución de gasto para el año 2026 del Subtítulo 24.00.000 Transferencias Corrientes, por una suma total de \$2.887.225 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos), que se distribuyen según el siguiente detalle y en los términos que se indican:

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	MONTO INICIAL
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.887.225
24.09.800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	\$ 2.887.225
40821102	Viáticos de honorarios suma alzada	\$ 387.225
40822401	Materiales de oficina	\$ 500.000
40822701	Servicios de publicidad	\$ 1.000.000
40822702	Servicios de impresión	\$ 500.000
40822409	Insumos repuestos y accesorios computación	\$ 500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Marcelo Malagueño Maira
Delegado Presidencial Provincial de Chiloé



19/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: jFT/ZPcn94teITwTaND8og==

mrs

ID DOC : 21909071

Distribución:

1. María Carolina Ruiz Soto (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Katherine Belén Ruiz Muñoz (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
3. Melisa Fernanda Mella Yáñez (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
4. Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS